



En virtud de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su difusión al mercado, la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Que, en el día de hoy, ha acordado realizar una emisión de cédulas de internacionalización al amparo del folleto de base y su suplemento registrados en la Comisión Nacional del Valores el 18 de julio de 2019 y el 4 de diciembre de 2019, respectivamente, que será suscrita íntegramente por Deutsche Bank, AG y que tiene las siguientes características:

- Importe: 500.000.000 euros.
- Fecha prevista de desembolso: 15 de abril de 2020.
- Fecha de vencimiento: 16 de octubre de 2023.
- ISIN: ES0413320112.
- Cupón anual: 0,85% + EURIBOR a 3 meses.
- Precio de emisión: 500.000.000 euros.
- Cotización: las cédulas de internacionalización cotizarán en el mercado español de renta fija AIAF.

En Madrid, 7 de abril de 2020.

DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA